ADENDA Nª 1/18

CONTRATO Nº 53/2018

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 71/2018

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 14 días del mes de Noviembre del año dos mil DIECIOCHO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. JUAN JOSE QUINTANA CANTERO, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma de LBB CONSTRUCCIONES. , domiciliada en la calle Eucaliptal Nº 918-3 de Mayo, República del Paraguay ,representada para este acto por el Sr. Leopoldo Benítez Bareiro, con Cédula de Identidad N° 945.927 denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO "de Contratación Directa N° 71/2018 con ID N° 351484 para la **REPARACION DE TECHO ESC. BAS. Nº 115- MARISCAL ESTIGARRIBIA DE LA CIUDAD DE LUQUE** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

16. -CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 62, Ley N° 2051.

En consideración a la Nota de fecha 26/10/18 de la Dirección de Obras y Servicios Municipales; el Memorando N°200/18 de fecha 05/11/18 de Auditoría Interna; el Dictamen N°3236/18 de fecha 08/11/2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución I.M. Nº 2716/18 de fecha 14/11/18 a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, modificase las especificaciones técnicas de la obra encargada, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

17- VIGENCIA DEL CONTRATO / ADENDA

El plazo de vigencia del contrato/ adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

18- Modificase LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de la OBRA correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta el MEMORANDUM DE LA DIRECCION DE OBRAS, como se detalla más abajo.

PLANILLA ADENDA MODIFICATORIA					
		Contrato			
	RUBRO	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Cartel de obras (Prototipo municipal)	gl	1,00	850.250	850.250
	DESAGUE PLUVIAL				
	Canaleta metálica con bajada	ml	162,80	104.400	16.996.320
	REPARACIÓN DEL TECHO				
	Colocación de 682,80 m2 de chapa trapezoidal color cerámico, sobre chapa existente (previo ajuste de las chapas existentes y recorte de los bulones colocados)	gl	1	114.420.386	114.420.386
	Reparación de techo de chapas onduladas existentes con reemplazo de las mal estado y con pintura anti oxido color cerámico	m2	347,70	17.120	5.952.624
	Limpieza Final	un	1,00	425.000	425.000
				MONTO TOTAL	**138.644.580**

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 -8

Abog. Carlos Echeverria
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. -

Representante de LBB CONSTRUCCIONES
Sr Leopoldo Benitez Bareiro
C.I. N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General